



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

5250 *Aprobación inicial nueva relación de puestos de trabajo*

Aprobación inicial nueva redacción de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany.

Habiéndose aprobado en el Pleno Municipal de fecha 14 de junio de 2022, la nueva redacción de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a el de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el cual a los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; de lo contrario, el Pleno dispondrá de el plazo de un mes para resolverlas.

Vilafranca de Bonany, a fecha de la firma electrónica (*16 de junio de 2022*)

El alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau

